

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35699 VALLADOLID

Doña Begoña Ozámiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 316/17, por auto de fecha 16 de septiembre de 2020 se ha declarado la Conclusión del concurso de José Antonio Pérez Calvo con DNI 09304067S Y María Mercedes González Mata, con DNI 09285037Y, por liquidación de la masa activa y el archivo de las actuaciones, concediendo a los concursados el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho conforme a la sentencia dictada incidente 316/17/01.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Valladolid, 16 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A200047371-1